



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 28 de enero de 2025, se publica el auto admisorio proferido el 22 de enero de 2025 por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Quinta - M.P. Pedro Pablo Vanegas Gil, que ordena: “... al Consejo Superior de la Judicatura - Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla- y a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que, con el fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso de los demás participantes del «IX Curso de Formación Judicial Inicial»: (...)

ii) Publiquen un aviso sobre la existencia de la presente demanda en micrositio web <https://ixcursoformacionjudicial> o en la página que haga respectiva.”

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto admisorio proferido el 22 de enero de 2025 por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Quinta. Rad: 11001-03-15-000-2024-06518-00	<i>ii) Publiquen un aviso sobre la existencia de la presente demanda en micrositio web https://ixcursoformacionjudicial o en la página que haga respectiva.</i>	28/01/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora